



ciudad de maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN
TA Y VNO.

Enfermos, y siendo Esta Dependencia de la mayor gravedad,
Acordó, que para El Martes Diez y seis del Corriente se diese
á fin de Resolver En assumpto de lo Referido.

Juan Tamayo Gomez Claudio
Garcas Joseph de Guzman
Juan Gregorio
Antony
Joseph Perez
D Menduina

En la Muy Noble y Muy Real Liu. de Loyca a diez y
seis dias del mes de Febrero de mill setecientos cinquenta y un
año, se juntaron á Consejo los Es. herca Justicia y Rexi-
miento de ella esra aver el Sr. Dn Juan Tamayo y Bar-
das Abogado de los R. Consejos corales y Capitan al que
una desta Ciudad y her. Sr. Dn Antonio Ruiz Frade
Alguazil maior de Gomez Claudio Joseph de Guevara
Dn Juan Gregorio Abourquerque Dn Juan Ant. Prui-
German de Linares Dn Gaspar Pataños de Ordano
Dn Joseph Garcia Sarmiento y Luñiza Dn Lazario
Lopez Monte

